



RESOLUCIÓN DE 16 DE OCTUBRE DE 2017, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO, CON LAS CATEGORIAS DE TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y TITULADO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES, EN EL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador del proceso selectivo para la contratación de personal laboral temporal de la Administración General del Estado, con las categorías de Titulado Superior de Actividades Específicas y Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, en el Consejo Superior de Deportes, mediante contrato por obra o servicio determinado, convocado por Resolución de 23 de junio de 2017, y de conformidad con la base 7.1 de dicha convocatoria, se acuerda:

Primero: Hacer pública la relación de candidatos que han superado el proceso selectivo, por especialidad y orden de puntuación, según la relación que figura como Anexo I a la presente Resolución.

Segundo: Los primeros aspirantes que figuran en cada relación, hasta como máximo el número de plazas convocadas, deberán presentar en el Consejo Superior de Deportes, Avda. Martín Fierro, 5, 28040 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, los siguientes documentos:

- a) Titulado Superior de Actividades Específicas:
- Fotocopia compulsada del título de Licenciado/a o Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, Educación Física o equivalente.
 - Master en Formación del Profesorado de ESO y Bachillerato, FP y Enseñanzas de Idiomas o equivalente.
 - Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes:

- Fotocopia compulsada del título de Licenciado/a, Ingeniero, Arquitecto o Grado.

En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá presentarse fotocopia compulsada de la correspondiente credencial de homologación o, en su caso el correspondiente certificado de equivalencia. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las disposiciones del Derecho Comunitario.

- b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura en Anexo II.



- c) Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado español a que se refiere el párrafo anterior, declaración jurada o promesa de no hallarse inhabilitado ni estar sometidos a sanción disciplinaria que impida, en su Estado, el acceso al empleo público, según el modelo que figura en Anexo III.

Tercero: De acuerdo con lo establecido en la Base 7.6 de la convocatoria, en el caso de que los candidatos propuestos, no presenten la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumplan los requisitos exigidos, renuncien, o la certificación emitida por la unidad de personal respecto al correcto desempeño del puesto de trabajo durante el período de prueba sea desfavorable, el puesto se adjudicará al siguiente candidato de la relación, según el modelo que figura en Anexo II a la que se refiere el apartado Primero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 10.1.i) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 16 de octubre de 2017.

EL SUBSECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE,



José Canal Muñoz.



ANEXO I

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO, CON LAS CATEGORIAS DE TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y TITULADO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES, POR ESPECIALIDAD Y ORDEN DE PUNTUACIÓN.

TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS – 2 PLAZAS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TOTAL
GALLARDO PÉREZ, JANA MARÍA	46837619 M	44,77
PRIETO BERMEJO, JAIME	53615147 P	35,94
GONZÁLEZ CID, TANIA	44466126 L	30,72
CUADRADO PEÑAFIEL, VÍCTOR	75069021 B	30,27
LEÓN QUISMONDO, JAIRO	09051439 L	24,17
RODRÍGUEZ GINÉS, ESTEFANÍA	53615258 G	23,18
MON LÓPEZ, DANIEL	52376719 S	22,17

**TITULADO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES
ENTORNOS VIRTUALES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE - 1 PLAZA**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TOTAL
HERRERA GARCIA, LAURA	50619765 D	30,30
EZQUERRA WHITE, JAIME	52986000 A	16,50



TITULADO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES
PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL - 1 PLAZA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TOTAL
EZQUERRA WHITE, JAIME	52986000 A	40,00
CARREÑO NARANJO, VERÓNICA	28913189 G	31,30
CARPIO LUCAS, JUAN	47043369 C	27,50
MORENO POLO, YOLANDA	51921570 J	23,10
SESTO BLANCO, ANA BELÉN	44826803 X	21,00
SENOVILLA BAUTISTA, DANIEL	78517378 R	20,80

TITULADO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES
COMUNICACIÓN - 1 PLAZA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TOTAL
CUBERO SANTOS, JUAN JOSÉ	80086590 S	34,45
FABELO GONZÁLEZ, RAUL	42870631 B	34,20
BOTIJA ALMAZÁN, CRISTINA	33289924 T	34,20
SESTO BLANCO, ANA BELEN	44826803 X	31,50
VENTSISLAVOVA SHOPOVA, KAMELIA	X5483305 J	29,60



ANEXO II

Don/Doña.....con domicilio eny documento de identidad o pasaporte número, declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser contratado como que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En, dede 2017

ANEXO III

Don/Doña.....con domicilio eny documento de identidad o pasaporte número, declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser contratado como que no se haya inhabilitado/a ni sometido/a a sanción disciplinaria que impida , en su Estado, el acceso al empleo público.

En, dede 2017